



FALLO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-004-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y SANITARIOS.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día veintiuno de febrero de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción II, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-004-2014** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los siguientes oferentes:

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN OFERENTE.**

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



## FALLO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Invitación Restringida **IR-004-2014**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

### CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso a los oferentes cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a la convocatoria emitida para este acto adquisitivo.

En atención a lo anterior se determinó que:

- a) Respecto del oferente ROVLE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., y derivado de la evaluación técnica realizada a la muestra física de la partida 4, la misma no cumple con la resistencia y durabilidad necesarias para las actividades a las que habrá de ser destinadas, lo que **SI** afecta la solvencia de la propuesta, por lo cual dicha partida no será considerada al momento de llevar a cabo la adjudicación. De igual manera respecto de la partida 7, se aprecia una incongruencia entre las columnas del artículo y la de especificaciones del bien ofertado, ya que en la primera refiere a papel higiénico despachador y en la segunda a las especificaciones de una cubeta, lo que no permite realizar una evaluación técnica precisa, lo que **SI** afecta la solvencia de



FALLO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

la propuesta, por lo cual dicha partida no será considerada al momento de llevar a cabo la adjudicación.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor de los oferentes que a continuación se enlistan, por un importe total mínimo de hasta **\$1,871,180.50** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 50/100 M.N.) con IVA incluido y un importe total máximo de hasta **\$2,532,310.81** (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 81/100 M.N.) IVA incluido.

OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE		NO. PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
	MÍNIMO	MÁXIMO		
ELENA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	\$233,946.24	\$316,499.04	13	UNA (1)
SALOMÓN DE LEÓN VELASCO	\$721,321.25	\$976,372.13	1, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 14, 17 y 18	DIEZ (10)
ROVLE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	\$566,509.20	\$766,618.40	6, 11, 15 Y 16	CUATRO (4)
DUMGAR, S.A. DE C.V.	\$71,886.26	\$97,257.88	7 y 9	DOS (2)
SERVICIOS Y SOLUCIONES VDM, S. DE R.L. Mi.	\$19,423.69	\$26,279.11	5	UNA (1)
<b>TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS</b>	<b>DIECIOCHO (18)</b>			
<b>TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA</b>	<b>MÍNIMO</b>		<b>MÁXIMO</b>	
	\$1,613,086.64		\$2,183,026.56	
<b>TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:</b>	<b>MÍNIMO</b>		<b>MÁXIMO</b>	
	\$1,871,180.50		\$2,532,310.81	

Los contratos semestrales estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Proceso de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas los días **24 y 25 de Febrero de dos mil catorce.**



FALLO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**SEGUNDO:** En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo con fundamento en el dictamen respectivo, se ordena al órgano ejecutor, notifique el presente fallo de adjudicación a los oferentes adjudicados, quienes deberán comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en las siguientes fechas a efecto de formalizar los pedidos bimestrales correspondientes.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato** correspondiente y la **garantía contra vicios** ocultos dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

**TERCERO.-** Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

**CUARTO.-** La aceptación formal de los pedidos a suscribir por el proveedor adjudicado en el procedimiento adquisitivo **no admitirá prórroga alguna**, debiéndose entregar los bienes adjudicados **dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que haya suscrito el pedido correspondiente**, tal y como se estableció en el Acta de Junta Aclaratoria de fecha once (11) de febrero de 2014, sujetándose al contenido de las Bases y a lo estipulado en el pedido.

Siendo las fechas de entrega:

- Primer Bimestre: del 26 de febrero al 06 de marzo de 2014.
- Segundo Bimestre: del 18 al 27 de marzo de 2014.
- Tercer Bimestre: del 06 al 16 de mayo de 2014.



**FALLO**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**QUINTO.-** El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se hará acreedor a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.

**SEXTO.-** Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

**OCTAVO.-** Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
SECRETARIA**

**P. EN D. LAURA F. J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**



**FALLO**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**VOCALES**

**L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA  
DEL ABOGADO GENERAL**

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
ADQUISICIONES**



**FALLO**

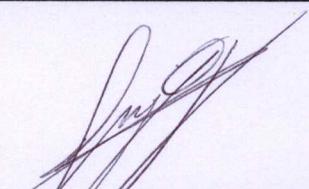
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



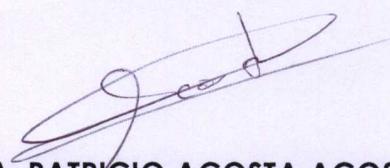
Versión Vigente No. 02

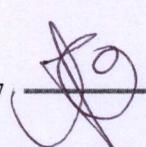
Fecha: 04/12/2013

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-004-2014**

  
**L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL**  
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**  
**Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ÁREA REQUIRENTE**

  
**M. EN A. PATRICIO ACOSTA ACOSTA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL**  
**Y DE RECONSTRUCCIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
7/7  
  
\_\_\_\_\_

